



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0035913/2015 por el cual el estudiante Sr. Diego Saúl CAYÚN solicita se le otorgue una prórroga de su regularidad en la Asignatura MÉTODOS NUMÉRICOS, de la Carrera de Ingeniería en Computación; y

CONSIDERANDO:

Las causales del alumno y la documentación presentada como probatoria a fs. 01 a 04;

Lo aconsejado por la comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Prorrogar la regularidad del estudiante Sr. Diego Saúl CAYÚN (D.N.I: 33.776.314) en la Asignatura MÉTODOS NUMÉRICOS de la Carrera Ingeniería en Computación hasta el 31 de Diciembre de 2015.

Art. 2º.- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese al interesado, a la Escuela Ingeniería en Computación, a la Secretaría Académica Área Ingeniería, comuníquese al Área Apoyo Administrativo a la Función Docente, y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO EN LA CIUDAD DE CORDOBA, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. ROBERTO E. TERZAROL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 571 - H-C.D.-2015

REVISADO
15/8
AV. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina
ÁREA OPERATIVA